

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2019

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las nueve horas y siete minutos del día siete de agosto de 2019 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Marcos García, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina. Ha disculpado su asistencia la concejala doña Raquel García Pérez.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Santiago Marcos García

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Concejales

D. Julio Fernández de Caleyá Molinaz
D. Oscar Bartolomé García
D. Angel García Merino
D^a. Isabel Rita Meilán

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada el día cuatro de julio de 2019. Pregunta el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación quiere formular reparos al borrador del Acta de la mencionada sesión. Al no formularse ninguno queda aprobada el Acta por unanimidad de los asistentes.

Probst

D^a. Beatriz Aguirre Santiago
D. Víctor Velasco Marcos
D. Máximo Hernández Ruiz

Segundo.- Aprobación, si procede, del Pliego de cláusulas administrativas que han de regir en la adjudicación, por procedimiento simplificado, del contrato de obras de reconversión del granero de Oteruelo en el museo "Luis Feito". Explica el Sr. Secretario que se trae al Pleno municipal la aprobación del referenciado pliego, pese a que su importe de adjudicación no supera el 10% del presupuesto municipal, por tratarse de una obra acogida al PIR 2016-2019 y de especial relieve para el Municipio. Toma la palabra la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para manifestar que su Grupo municipal se va a oponer porque el proyecto responde a la improvisación, no justifica su viabilidad ni su sostenibilidad, ni acompaña un plan global estratégico y no ha sido consensuado ni con los vecinos ni con los demás grupos del Ayuntamiento; en tal sentido se formula demasiadas preguntas sin contestación: ¿sabemos de qué tipo de museo estamos hablando?, ¿a qué necesidades e intereses responde?, ¿cuáles son sus objetivos, contenido y actividades?, ¿qué instituciones respaldan el proyecto?, ¿cuanto va a costar su puesta en marcha?, ¿quién lo va a dirigir?, ¿cuánto personal necesita?, ¿gastos de funcionamiento?, ¿cómo se va a financiar su mantenimiento?,... dudando de que se tengan respuesta para todas estas preguntas, que deberían estar resueltas antes de haber presentado el proyecto. El proyecto, más que ningún otro, debería haber contado con el consenso de todos.

Secretario

Doña Eugenio Miñón Marquina

Responde el concejal don Angel García Merino ofreciendo que "desde ya" todos los grupos municipales quedan invitados a trabajar conjuntamente en todas las cuestiones planteadas, contestando la Sra. Aguirre Santiago que la oferta llega tarde y que el proyecto ya está aprobado.

Toma la palabra a continuación el concejal don Máximo Hernández Ruiz para manifestar que sería importante plantear un monográfico extraordinario sobre el Museo Luis Feito cuyas conclusiones deberán llevarse a la aprobación del Pleno Municipal; por otra parte estima que las mesas de contratación



deberán estar siempre formadas por personal técnico del Ayuntamiento, no formando los políticos parte de las mismas. Después de explicar el Sr. Secretario como se han formado habitualmente las mesas de contratación, incide el concejal don Víctor Velasco Marcos para manifestar su acuerdo con lo manifestado por don Máximo Hernández, al estimar que en algunos casos no se ha realizado adjudicación de manera correcta. Después de una discusión sobre el asunto y recordarse a los asistentes que el objeto del orden del día es la aprobación del pliego que se presenta, el Sr. Alcalde ordena proceder a la votación del mismo, con el siguiente resultado: votan a favor, el Alcalde y los concejales de los grupos popular, SRO y PSOE (seis en total), votando en contra los concejales presentes del grupo CVRO (dos en total), quedando, en su consecuencia, aprobado el Pliego de cláusulas administrativas que han de regir en la adjudicación, por procedimiento simplificado, del contrato de obras de reconversión del granero de Oteruelo en el museo "Luis Feito".

Terero.- Informes de Alcaldía. *A continuación se dio cuenta de la reunión mantenida el día seis de agosto entre representantes del Ayuntamiento, con excepción de don Máximo Hernández que por premura de tiempo en el cierre de la convocatoria no fue avisado, y representantes del Canal de Isabel II para comenzar las labores de desarrollo del protocolo firmado entre ambas entidades. Por el Sr. Secretario se resumen los dos puntos fundamentales de la misma: el Canal asumirá la responsabilidad de la gestión del agua a partir del próximo 16 de septiembre y aconseja que, en caso de que se produzcan condenas de carácter económico se prevea el asunto hablando con la Comunidad de Madrid, toda vez que ellos no tendrían ninguna capacidad de negociación ante las mismas. Recuerda la Sra. Aguirre Santiago que también se habló de deudas impagadas del Ayuntamiento lo cual le parece muy grave; además recuerda que su grupo pese a solicitar información sobre todo el contencioso del Canal, incluido la celebración de un pleno extraordinario, se enteró de la firma del protocolo mucho después de haber sido firmado, reincidiendo en que el mismo fue firmado antes del mencionado pleno y el equipo de gobierno anterior lo mantuvo oculto lo cual le parece gravísimo. Contesta el Alcalde manifestando que el día siguiente al que el actual equipo de gobierno tuvo conocimiento de la firma del protocolo lo comunico personalmente a doña Beatriz Aguirre y que, desde ese momento, en la web municipal hay habilitada una zona en la que está actualizada toda la información relativa a las relaciones con el Canal de Isabel II. Después de una breve discusión sobre el asunto ordena el Sr. Alcalde, continuar con el siguiente punto del orden del día.*

Cuarto.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria. *Pregunta el Sr. Alcalde a la Corporación sobre la relación de Decretos cuyo resumen se ha facilitado con la convocatoria que comprende los números 093/2019 de 17 de mayo, hasta el 132/2019 de 30 de julio. Pregunta la Sra. Aguirre Santiago por el Decreto nº 116 relativo a una adjudicación de obra, siendo leído en su integridad por el Sr. Secretario. Igualmente se preguntó por las Resoluciones de urbanismo, también adjuntas con la convocatoria, números 53 de 9 de julio a 59 de 2 de agosto. Sin más aclaraciones sobre los mismos, quedaron los asistentes debidamente enterados.*



Quinto.- Ruegos y preguntas. Toma la palabra, en primer lugar, el concejal don Máximo Hernández Ruiz para formular los siguientes ruegos: el primero que se hable con el Canal de Isabel II para retirar del protocolo firmado, que le parece "leonino", el exponendo décimo del mismo en el que se mantienen los dos contenciosos con reclamaciones económicas al Ayuntamiento, que superan los setecientos mil euros y él estima que deben ser desistidos. Contesta el Alcalde diciendo que se ha hablado el asunto y el Canal ya ha manifestado que como empresa pública no puede hacerlo. El segundo que se mejore la información sobre el corte de la carretera que baja desde el puerto de Cotos, tramos y horarios que se cortan diariamente y cualquier información relativa a esta incidencia; contesta el Alcalde que se ha informado en Bando y que la carretera solo va a estar cortada desde Cotos a los restaurantes de La Isla y no la parte baja de la misma; manifiesta la concejala Sra. Aguirre Santiago que tal y como está planteado le parece una locura que en ésta temporada del año se corte esta carretera y más por ese plazo de un mes. El tercer ruego se refiere a la web municipal que entiende debe mejorarse en cuanto a sus contenidos, accesibilidad para el vecino y actualización de la administración electrónica; resulta significativo a este respecto, que un Municipio como Pinilla del Valle con una población de poco más de 170 habitantes tenga una web mucho más moderna en todos los sistemas de gestión administrativa de sus vecinos. El Alcalde contesta estar de acuerdo y que se hablará con el responsable informático del Ayuntamiento.

A continuación el mismo concejal formuló las siguientes preguntas: primera sobre las subvenciones de la Comunidad de Madrid relativas a las modificaciones del planeamiento, si se van a solicitar y sobre que partes del término municipal, contestando el Alcalde que se está estudiando la redacción de un nuevo plan general, se ha establecido algún contacto y el primer presupuesto de redacción obtenido sería de unos ciento ochenta mil euros, claramente superior al máximo subvencionable de cien mil euros. Recuerda el concejal Hernández Ruiz que la redacción de un nuevo Plan ya se intentó años atrás y merece la pena intentarlo de nuevo y que, en cualquier caso, sería interesante acometer simultáneamente una serie de modificaciones puntuales que afectasen a la ordenación del casco urbano, resolviendo los problemas más urgentes de los vecinos y además este tipo de modificaciones podrían estar resueltas en un plazo aproximado de un año y medio, plazo claramente inferior al de tramitación de un nuevo plan general que excedería con seguridad a la presente legislatura. La segunda referida al plan "B" del Canal de Isabel II sobre renovación de tuberías hasta 2020 y 2024 en una longitud de hasta 1200 kilómetros, de los que solo 61 son para la sierra norte y sorprendentemente ninguno para Rascafría, preguntando si por vía de urgencia se podría revertir esta situación, máxime después de la firma del protocolo. La tercera y última pregunta la deja formulada por escrito en demanda de ¿qué obligaciones de deuda pendiente y compromisos de pago de la anterior Corporación se han abonado por la nueva Corporación y cuantas facturas quedan todavía pendientes de pago?, rogando le sean contestadas por escrito para el próximo Pleno.

A continuación tomó la palabra la Sra. Aguirre Santiago para manifestar que le gustaría que el Sr. Alcalde determinase inequívocamente su postura ante el contencioso del agua toda vez que vistos sus antecedentes y que en el mes de enero firmo un manifiesto para que se recurriese la Sentencia, no tiene nada claro ni cual es su posición actual ni su grado de conocimiento de toda la



problemática del agua. Preguntada sobre cual es el "ruego" contesta que se de una explicación clara a los vecinos sobre la postura del Sr. Alcalde y del equipo de gobierno ante la problemática de la gestión del agua. Ruego también se haga una declaración institucional de agradecimiento a todas las instituciones y personas que han colaborado en la extinción de los incendios que afectaron gravemente al municipio y su entorno en días pasados. Pregunta, a continuación, si dada la situación de sequía se han planteado suspender los fuegos artificiales, contestando el Sr. Alcalde que se está valorando y no hay una decisión tomada al respecto. Pregunta también por las gestiones del equipo de gobierno en el tema del Paular, contestando el Alcalde que, vía el partido popular, se han contactado diversos parlamentarios con la finalidad de que el asunto pueda llegar al parlamento. Pregunta, a continuación si se está cumpliendo el pliego de condiciones de la oficina de turismo, contestando el concejal Sr. García Merino que cree que sí, lo cual es negado por la Sra. Aguirre Santiago que afirma haber constatado que no está en la oficina el técnico en turismo previsto en dicho pliego, contestando de nuevo el Sr. Angel García Merino que si le consta una irregularidad que lo denuncien por escrito, finalizando la Sra Aguirre Santiago afirmando que el Sr. concejal está mintiendo y lo sabe.

Acto seguido toma la palabra el concejal don Víctor Velasco Marcos para formular los siguientes ruegos: primero, que se tramite con carácter urgente la Ordenanza de residuos; su grupo está constantemente recibiendo quejas de los vecinos por éste asunto. Segundo, tomar medidas para mejorar el servicio del "punto limpio" que es un auténtico desastre y hacer una correcta clasificación de todos los residuos. Tercero, priorizar el arreglo de las seis averías de agua sin reparar. Cuarto, quitar las cadenas que cierran el árbol dado que hay gente que manifiesta haberse caído. Quinto, para el Secretario, y referido a la contratación de determinado personal proveniente del paro, estudiar la posibilidad de incorporar un plus por dedicación, para que al subir la retribución se pueda encontrar más gente interesada en trabajar en el Ayuntamiento. Sexto, respecto a los regantes estudiar la posibilidad de establecer algún tipo de ayuda económica. Séptimo, revisar para suprimir la proliferación de zonas pintadas de amarillo para prohibir aparcar, estimando que son decisiones improvisadas que se basan en que es mucho más fácil prohibir que organizar, contestando el Alcalde que este tema se puede revisar y modificar de común acuerdo.

Pregunta a continuación el concejal don Máximo Hernández Ruiz por el coste del certamen de las acuarelas, así como por el adjudicatario de la organización del mismo, contestando el concejal don Angel García Merino que toda esa información está disponible para la Corporación y que la pueden consultar en cualquier momento, pero que sobre el coste no puede dar en éste momento una respuesta exacta, y replicando don Maximo Hernández que el concejal aludido no cumple con su obligación de contestar y va a solicitar por escrito copia de ese expediente. Doña Beatriz Aguire Santiago incide en reiterar que es básico que no solo los miembros de la Corporación conozcan los gastos del Ayuntamiento, sino todos los vecinos que al final quieren saber como se gasta su dinero; concretamente en el tema de las fiestas se debería presentar una relación desglosada de todos los gastos por conceptos diferenciados (toros, charangas, actuaciones musicales...), manifestando todavía ciertas dudas a cerca de los gastos de las fiestas del año 2018.



Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y veinte minutos el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

Y para que conste, y a efectos de su remisión a la Delegación del Gobierno en Madrid, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Rascafría a 8 de agosto de 2019.

VºB
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

